

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 29 de SEPTIEMBRE de 20 11

DECRETO EXENTO N° 4545

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE CONTRATISTA

a nombre de LUIS SOTO CONCHA

RUT 13.374.316-2 ubicado en IGUALDAD 460

de esta ciudad. a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese. transcribese y cúmplase.

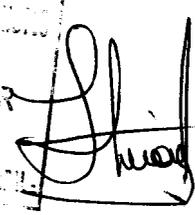
  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

MPP PRAT - Fono 451416 - PARRAL

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

  
DIRECTOR